

	FICHA DE PROCESO		Registro	DEAPF/FP/02
			Revisión	02
			Fecha de revisión	21/11/2025
			Fecha de emisión	15/11/2020
			Folio de SGC	F2025-72
PROCESO	Registro de Candidaturas			
OBJETIVOS (s)	Otorgar el reconocimiento legal a las candidaturas de partidos y sin partidos y habilitarlas para poder participar en un proceso electoral local.			
ALCANCE	EMPIEZA	Desde la emisión de la Convocatoria y Lineamientos para obtener el derecho a registrarse como Aspirante a Candidatura sin partido.		
	TERMINA	Entrega de Constancia de Registro e inscripción en Libros.		

PROVEEDOR DE LAS ENTRADAS	ENTRADA	ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROCESO	SALIDAS	USUARIOS DE LAS SALIDAS
		INICIO		
Congreso de la Ciudad de México	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales	1 Emitir Convocatoria y Lineamientos para el registro de aspirantes a una candidatura sin partido.	Convocatoria y Lineamientos	Consejo General / Personas ciudadanas
Consejo General / Personas ciudadanas	1 Lineamientos, Convocatoria y solicitud como aspirante	1 Recibir la solicitud como aspirante a una candidatura sin partido, verificar el cumplimiento de requisitos e integrar el expediente respectivo.	Solicitud como aspirante y expediente	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Ficalización
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Ficalización	Expediente Integrado y anteproyectos de Acuerdo	1 Elaborar los anteproyectos de Acuerdo y someterlos a consideración de la CAPyF para su aprobación.	Proyecto de Acuerdo	CAPyF
CAPyF	Proyecto de Acuerdo	1 Aprobar el Acuerdo de procedencia o improcedencia de las solicitudes de las personas aspirantes a una candidatura sin partido.	Acuerdo	Consejo General / Personas ciudadanas
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Ficalización / INE	Informe	1 Verificar el cumplimiento del porcentaje y distribución de apoyo ciudadano requerido y elaborar proyecto de Acuerdo y Dictamen.	Proyecto de Acuerdo y Dictamen	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Ficalización / CAPyF
CAPyF	Proyecto de Acuerdo y Dictamen	1 Emitir el Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen sobre el cumplimiento o incumplimiento del porcentaje y distribución de apoyo ciudadano requerido.	Acuerdo y Dictamen	Consejo General / Personas aspirantes
Personas aspirantes y Partidos Políticos	Escrito de solicitud de registro y expediente	1 Recibir la solicitud de registro de candidaturas a integrar el expediente respectivo.	Solicitud de registro y expediente integrado	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Ficalización
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Ficalización		1.2 Verificar y analizar la documentación. En su caso, realizar requerimientos y elaborar los proyectos de Acuerdo para el registro de candidaturas.	Requerimiento (en su caso) y Proyectos de Acuerdo	
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Ficalización	Proyectos de Acuerdo	1.2 Aprobar los Acuerdos de registro de candidaturas.	Acuerdos de registro de candidaturas	Consejo General / Partidos Políticos y candidaturas sin partido
Consejo General	Acuerdos de registro de candidaturas	1.2 Notificar los Acuerdos de registro, las constancias e inscribir las candidaturas en el Libro de registro.	Notificación, constancias y Libro	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Ficalización / Partidos Políticos y candidaturas sin partido
		FIN		

DOCUMENTOS DE SOPORTE			RECURSOS INFORMÁTICOS
No.	Código	NOMBRE DEL DOCUMENTO	SISTEMA INFORMÁTICO
1	DEAPF/PR/01	Procedimiento de Registro de Candidaturas Sin Partido	1. Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC)

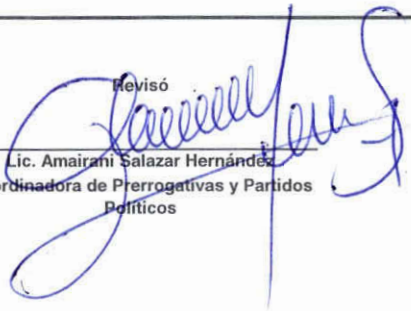
2	DEAPF/PR/02	Procedimiento de Registro de Candidaturas de partidos políticos	
		Declaración de Cumplimiento Normativo	
		Matriz de Gestión de Riesgos	
			NOTA: La asignación de los recursos para el cumplimiento de los objetivos se determina conforme a la planificación operativa anual.

Elaboró



Lic. Ana Lizette Sanjuan Enciso
Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos

Revisó



Lic. Amairani Salazar Hernández
Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos

Aprobó



Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Documento de referencia: SA/SGC/PR/07
Código del formato: SA/SGC/FP/01 Rev. 01